

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2016 por el que se somete a información pública la modificación del plan de restauración de la concesión de explotación denominada "Nuestra Señora de Belén", n.º 12.449-00, en el término municipal de Cabeza del Buey. (2016081494)

A los efectos previstos en el artículo 6.4 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación de los espacios afectados por actividades mineras, se somete a información pública la modificación del Plan de Restauración de la Concesión de Explotación denominada "Nuestra Señora de Belén" n.º 12.449-00.

Los datos generales del proyecto son:

- Promotor: Cerámica Nuestra Señora de Belén, SCL.
- Localización: Concesión "Nuestra Señora de Belén", n.º 12.449, con frentes en parcelas 135 y 222 del polígono 48 de Cabeza del Buey.
- Modificación del plan de restauración solicitada: Empleo de residuos inertes de construcción y demolición, tratados previamente por gestor autorizado, para el relleno del hueco minero. El uso final del suelo es de recuperación de su vocación natural.

Propuesta de resolución a la modificación del plan de restauración: La Dirección General de Industria, Energía y Minas propone resolución favorable al plan de restauración presentado, con modificaciones.

El órgano sustantivo competente para resolver sobre la autorización de la modificación del plan de restauración es la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía e Infraestructuras.

La documentación podrá ser examinada, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, situadas en el Polígono Industrial "El Nevero", avenida Miguel de Fabra, 4, de Badajoz. Las personas interesadas podrán presentar sus observaciones, alegaciones y consultas, dentro del plazo citado anteriormente, en dicho Servicio, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 4 de noviembre de 2016. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.